

IQUIQUE, 25 de julio de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 1381.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 72031 de Bienestar Estudiantil de fecha 12.07.2018, que solicita la emisión del presente instrumento.

d.- El Correo Electrónico, con V°B° de la Sra. Alexandra Carter Solis, de la Unidad de Presupuesto, de fecha 25.07.2018.-

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Rectoría** a la estudiante Srta. **Ana Franchesca Vasconcello Morales**, Rut [REDACTED], de la carrera TNS en Administración de Empresas y Marketing, impartida en el Centro Docente y de Vinculación Antofagasta, por un monto total de \$ 104.000.- (ciento cuatro mil pesos), equivalente al 100% de cobertura Arancel Básico año 2017.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2018.-,
TIM/ECS/rec


TERESA IBARRA MENDOZA
Vicerrectora Académica
En representación del Rector



30 JUL 2018

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 12/07/18

Nº Reg.: 744

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SR. EDUARDO BARRIOS IGLESIAS**
Administrativo / Bienestar Estudiantil / Sede Iquique

REF : Regularización Beca Rectoría CDV Antofagasta

FECHA : Jueves, 12 de Julio de 2018

Junto con saludar se solicita Decreto Exento que regularice asignación Beca Rectoría de la estudiante: ANA FRANCESCA VASCONCELLO MORALES, Rut: [REDACTED] Carrera: TNS. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING, CDV. Antofagasta, por un monto de \$104.000, equivalente al 100% de cobertura arancel básico año 2017.

EBI/ebi

Cc: Aurora Hidalgo Olivares

Cc: Cristian Rivera Aravire



EDUARDO BARRIOS IGLESIAS
Administrativo / Bienestar Estudiantil
CDT: 2018afabc55f3df19230f0



IQUIQUE, 25 de julio de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 1381.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 72031 de Bienestar Estudiantil de fecha 12.07.2018, que solicita la emisión del presente instrumento.

d.- El Correo Electrónico, con V°B° de la Sra. Alexandra Carter Solis, de la Unidad de Presupuesto, de fecha 25.07.2018.-

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Rectoría** a la estudiante Srta. **Ana Franchesca Vasconcello Morales**, Rut [REDACTED], de la carrera TNS en Administración de Empresas y Marketing, impartida en el Centro Docente y de Vinculación Antofagasta, por un monto total de \$ 104.000.- (ciento cuatro mil pesos), equivalente al 100% de cobertura Arancel Básico año 2017.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


TERESA IBARRA MENDOZA
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2018.-
TIM/ECS/rcc



30 JUL 2018

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 12/07/18

Nº Reg.: 744

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SR. EDUARDO BARRIOS IGLESIAS**
Administrativo / Bienestar Estudiantil / Sede Iquique

REF : Regularización Beca Rectoría CDV Antofagasta

FECHA : Jueves, 12 de Julio de 2018

Junto con saludar se solicita Decreto Exento que regularice asignación Beca Rectoría de la estudiante: ANA FRANCESCA VASCONCELLO MORALES, Rut: [REDACTED], Carrera: TNS. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING, CDV. Antofagasta, por un monto de \$104.000, equivalente al 100% de cobertura arancel básico año 2017.

EBI/ebi
Cc: Aurora Hidalgo Olivares
Cc: Cristian Rivera Aravire



EDUARDO BARRIOS IGLESIAS
Administrativo / Bienestar Estudiantil
CDT: 2018afabc55f3df19230f0



Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Carter Solis, Alexandra Catalina
Enviado el: miércoles, 25 de julio de 2018 15:14
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam; presupuesto
Asunto: RE: V°B°

Rosita, se da vb°.

Atte:



Alexandra Carter S.
Unidad de Presupuesto
Vicerrectoría de Adm. y Fzas.
Telefono 56-57-2526799 (anexo 6799).

De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: miércoles, 25 de julio de 2018 14:32
Para: presupuesto <presupuesto@UNAP.CL>
Asunto: RV: V°B°

Reitero solicitud de V°B° enviada el día 13 de julio.
Atte
Rosa

De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: viernes, 13 de julio de 2018 16:55
Para: presupuesto <presupuesto@UNAP.CL>
Asunto: V°B°

Estimados, agradeceré dar V°B° a memorando 72031 a fin de emitir decreto correspondiente.
Atte
Rosa